

Santiago, 23 de diciembre de 2010

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 009
COMPLEMENTO DE HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), como complemento al Hecho Esencial enviado con fecha 16 de diciembre de 2010, informamos lo siguiente:

En respuesta al oficio N° 27666 de fecha 22 de diciembre de 2010 de esta Superintendencia, informamos a ustedes que el cargo de Presidente Ejecutivo corresponde a la decisión del Directorio de delegar, en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso final del artículo 40 de la ley N° 18.046, parte de sus facultades en uno de los miembros del Directorio de la Compañía (en este caso en el Presidente del Directorio), para el solo efecto de representar al Directorio ante los gerentes de la Compañía, recibir directamente de éstos los reportes de gestión mensual y presentar mensualmente al Directorio el reporte de gestión mensual de la Compañía, sin perjuicio de las facultades que, de conformidad a la ley y a los estatutos sociales, corresponden al Directorio y al Gerente general. Como antecedente podemos agregar que esta delegación no comprende ningún poder adicional de representación.

Asimismo, comunicamos a usted que la designación de la persona que ocupará el cargo de Gerente General por el momento se encuentra pendiente y será informada a esta Superintendencia tan pronto el Directorio la efectúe.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



VICTOR GALILEA PAGE
Secretario General
Dirección de Secretaría General
Telefónica Chile S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso, Comisión Clasificadora de Riesgo.